

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MOCONSA CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia MOCONSA CONSTRUCCIONES MODULARES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de septiembre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 86-2-1-1- 08744 el 06 OCT. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.574 R.I. el 31 de octubre de 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el ingeniero Antonio Patiño Gómez, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/375.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/1'125.000,00 en el plazo de dos años.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: ingeniero Alfredo Grggor Delgado, abogado Víctor Hugo Sicouret Olvera, abogado Jorge Sicouret Lynch, abogado Carlos Sicouret Lynch y Fabricio Dávila Brando.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañia es de DOS MILLONES DE SUCRES, íntegramente suscrito, representado por dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una. Se introducen además las reformas a los Artículos Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto, los mismos que hacen referencia al plazo de duración de los

SECRETARÍA DE INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DE GUAYAQUIL

cargos de Directores, Presidente, Vicepresidente,
Gerente General y Gerente, que serán de cinco años.

1bd.

Guayaquil, noviembre 10 de 1986

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

11480

cm